



U.M.A

UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA

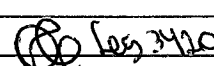


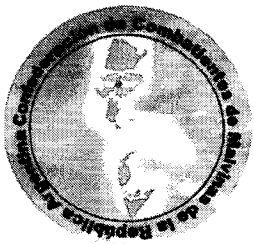
ME DIRIJO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DELIBERANTE

Por medio de la presente nos dirigimos a este cuerpo deliberativo con el objeto de solicitarle puedan tener a bien declarar de su interés, el comunicado realizado El Jueves 7 de junio en el XVI Congreso de la "Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina" en la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, donde se expone con claridad el rechazo a toda negociación por parte del gobierno nacional con el del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que no tenga por objeto principal explícito la descolonización de territorio argentino y fueguino ilegítimamente usurpado.

Dicho pedido se fundamenta en que esta declaración de centros de Veteranos de 19 provincias argentinas, es un antecedente muy importante, que expone un parecer y un sentir que es indiscutiblemente necesario divulgar y explicitar como único horizonte en el camino de la recuperación.

Adjuntando el documento citado, y dando las gracias, sin otro particular lo saluda atte.

CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12-6-18 Hs. 11:15
Numero:	593 Fojas: 5
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	



**CONFEDERACION DE COMBATIENTES DE MALVINAS
DE LA REPLUBLICA ARGENTINA**

Leg. N° 01/228.841 -Resolución D.P.P.J. N°997

**PROVINCIAS ADHERIDAS: TIERRA DEL FUEGO – CHUBUT- RIO NEGRO – NEUQUEN – CORDOBA -SANT FE -BUENOS AIRES-
LA PAMPA – ENTRE RIOS – SAN LUIS – CORRIENTES – FORMOSA – CHACO – MISIONES – MENDOZA –LA RIOJA-
TUCUMAN - SANTA CRUZ – SGO. DEL ESTERO -**

Estimados compatriotas bien nacidos, los invitamos a firmar este documento:

Porque no podemos seguir soportando que tiñan de eufemismos, la constante entrega de soberanía que significa cooperar con quien quiere arrebatarlos para siempre, lo que legítimamente pertenece al pueblo argentino y latinoamericano.

Porque es inadmisibles seguir observando pacientemente, en espera de un cambio, como de a poco, pero con acelerado descaro, sientan las bases para legitimar el saqueo por parte de quienes, sabiendo de la ilegitimidad de su ocupación, no titubearon en matar argentinos, incluso de la manera más artera, para lograr lo que hoy se le pretende facilitar con una tibia diplomacia.

Porque entendemos que hoy es el momento en que debemos alzarnos pacíficamente para generar el antecedente histórico que, de una vez por todas, ponga fin a la intención de los enemigos internos, que, ocupando lamentable pero fugazmente lugares decisivos en nuestro esquema institucional, tratan de sembrar antecedentes negativos a nuestros intereses soberanos, en provecho de foráneos, que desde siempre actuaron movilizados por la intención de apropiarse de nuestros recursos, nuestro territorio, e incluso de nuestra historia.

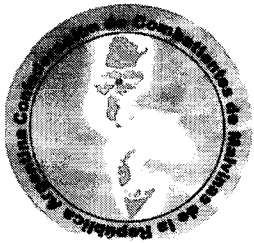
Porque no podemos permitir que cada tanto un gobierno, descaradamente genuflexo, plasme su anglofilia en antecedentes nefastos para el Ser Nacional Argentino, que muy lejos está de sentirse representado con la necesidad de cooperar con quien, desde nuestro nacimiento como nación libre, pretendió dominarnos, y solo vio en nuestra independencia, una oportunidad para colonizarnos.

Hoy, de una vez por todas, desde las bases, debemos poner las cosas claras, para no permitir la falsificación de nuestra historia e identidad nacional, por parte de quienes pretenden alegremente mostrar como amigos a quienes nunca lo fueron ni lo serán por, comprobada, incansable e ininterrumpidamente, bregar para destruir nuestra autodeterminación, en pos de saciar sus insaciables y despreciables apetitos imperialistas.

Es imperativo exponer hoy que toda cooperación con los criminales que usurpan nuestros territorio, nunca significó en los hechos otra cosa que posponer y perjudicar la consecución de nuestros intereses nacionales, y es por ello que ante esta verdad histórica irrefutable, no podemos seguir cayendo en manos de una potencia que con la mala fe que los caracteriza, utilizó nuestra “buena voluntad” para perjudicarnos y avanzar con sus propios intereses.

Viva la Patria!

DOMICILIO: Calle 117 N° 2289 La Plata CP:1900 - E-MAILS – rada_ruben@hotmail.com – cel:0341-354-0405 –
vgsergionovarin@yahoo.com – cel:15-6725-9650 – bioleon10@gmail.com – cel: 0345-508-4988 – omar_sanchez63@hotmail.com -15-6784-6012



**CONFEDERACION DE COMBATIENTES DE MALVINAS
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Leg. N° 01/228.841 -Resolución D.P.P.J. N°997

**PROVINCIAS ADHERIDAS: TIERRA DEL FUEGO – CHUBUT- RIO NEGRO – NEUQUEN – CORDOBA -SANT FE -BUENOS AIRES-
LA PAMPA – ENTRE RIOS – SAN LUIS – CORRIENTES – FORMOSA – CHACO – MISIONES – MENDOZA –LA RIOJA-
TUCUMAN - SANTA CRUZ – SGO. DEL ESTERO -**

Estimados argentinos, hoy es el día en que la riqueza y fuerza viva de esta Nación, el pueblo argentino, expresará de una vez por todas y con la claridad que lo amerita, que no permitirá que su irrenunciable derecho al ejercicio pleno de soberanía sobre islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, sea negociable o moneda de canje por ningún tibio o entreguista gobernante circunstancial.

POR LO EXPUESTO, expresamos que:

- las *islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes*, forman parte de la República Argentina y de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur, y que el ejercicio pleno de soberanía sobre estos territorios, es un fin legítimo, latente e impostergable para todo el pueblo argentino, de carácter constitucional, que no está sujeto a tratado alguno con potencia extranjera.
- **vemos fundamental que cualquier conversación, negociación o acercamiento con la potencia criminal que ocupa ilegítimamente nuestro Atlántico Sur, esté apuntada explícitamente al cumplimiento de la Resolución 2065 del Comité Especial de Descolonización, reunido el 16 de diciembre de 1965, que insta a “proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”.**

Por lo tanto, entendemos como nocivo todo intento de negociación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que no tenga por eje central la descolonización, y que sólo se dirija a; facilitar el saqueo de nuestros recursos naturales, incentivar la comunicación de los habitantes implantados con el continente, o propender al intercambio de cualquier tipo de información, que favorezca la permanencia del anacrónico enclave colonial.

- **repudiamos, por contrario a nuestros intereses soberanos, todo tipo de declaración, acuerdo o tratado conjunto que, utilizando el “paraguas de soberanía” o cualquier otra artimaña dilatoria, pretenda hacer pasar o torne bilaterales, las ilegítimas actividades en nuestro**

Viva la Patria!

**DOMICILIO: Calle 117 N° 2289 La Plata CP:1900 - E-MAILS – rada_ruben@hotmail.com – cel:0341-354-0405 –
vgsergiontovarin@yahoo.com – cel:15-6725-9650 – bioleon10@gmail.com – cel: 0345-508-4988 – omar_sanchez63@hotmail.com -15-6784-6012**



**CONFEDERACION DE COMBATIENTES DE MALVINAS
DE LA REPLUBICA ARGENTINA**

Leg. N° 01/228.841 -Resolución D.P.P.J. N°997

PROVINCIAS ADHERIDAS: TIERRA DEL FUEGO - CHUBUT- RIO NEGRO - NEUQUEN - CORDOBA -SANT FE -BUENOS AIRES-
LA PAMPA - ENTRE RIOS - SAN LUIS - CORRIENTES - FORMOSA - CHACO - MISIONES - MENDOZA -LA RIOJA-
TUCUMAN - SANTA CRUZ - SGO. DEL ESTERO -

territorio por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en perjuicio del pueblo argentino.

- repudiamos el Comunicado Conjunto celebrado entre el Ministro de Estado británico Sir Alan Duncan y la Canciller "argentina" Susana Malcorra el 13 de septiembre de 2016, así como su nefasto antecedente denominado "Acuerdos de Madrid", por estar direccionados a permitir, a espaldas del pueblo argentino, la intensificación de los efectos negativos de la actual usurpación, así como también generar un retroceso inmenso en nuestro legítimo anhelo de recuperación.
- cada uno de los firmantes reafirma, sostiene y defiende los términos de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional Argentina, la cual reza que: *"La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.*

La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino".



Sergio Novarin
Secretario

Con el Orgullo de Haber Combatido "En Malvinas"
HONOR Y GLORIA A NUESTROS CAÍDOS EN COMBATE Y LA POS GUERRA



Rubén Rada
Presidente

OMAR SANCHEZ
BS. AS.
HAROLD JUAN DE LEON
PRESIDENTE
C.E.C.I.M.E.R.
Entre Rios

Onofre Corcosim
UGM
Concordia E.R.

AVILA
PRCIA BSAS

Viva la Patria!

Rubén Víctor PABLOS
Director Veteranos de Guerra de Malvinas
MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE RIO NEGRO

CECIA CESAR
CÓRDOBA

(KENT HORACIO)
Chobut

RAMÓN JOSÉ DE LEÓN
PRESIDENTE
C.E.C.I.M.E.R.
Entre Ríos

Reynaldo DECE
Pte Comisión
Nacional

Enrique DITURNI
Santa Cruz

Rodolfo VIGAZETTO
Representante
Pcia. E. Rios

VERA GUSTAVO
Neuquén

TORRES Jorge
Viedma
Rio Negro

JOSE GALVAN
Coordinador General
C.E.S.C.M. de Chubut

GONZALEZ ALDO
GRAL PICO
LA PAMPA

Miguel Jorge
26423878
Neuquén
Secr. C. U. G. M. A

Ing. FERNANDO BERNARDO
VGM - REGION NORTE
COMISION NACIONAL

Rolando GOMEZ
Santa FE

RODRIGO
Rosario
San Luis

Fernando
PRESIDENTE
CENTRO PROVINCIAL
FORMOSA

CE.S.C.E.M. T. R. E. S. E.

David JOURNAL
CUGMA
- NQW -

Jorge GAITAN
Jorge GAITAN

MARCELO PERRO

ADOLFO
Schweipkofer

OSCAR STEISMAN
C.V.G.M. LA PAMPA
STA ROSA

Genial
LA PLATA